

1557 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la Empresa AGON-DIESEL como taller autorizado para la instalación, comprobación y revisión periódica de tacógrafos de la marca JAEGER.*

Vista la petición formulada por la Empresa: AGON DIESEL, con domicilio social en: Binéfar (Huesca), carretera Tarragona-San Sebastián, km. 132, solicitando la autorización para ser designado taller autorizado para la instalación, comprobación de montaje y revisión periódica de tacógrafos JAEGER.

Considerando que en la tramitación se han seguido las normas establecidas por las disposiciones vigentes.

Visto el Real Decreto 2.916/1981, de 30 de octubre, el Real Decreto 2.598/1982 de 24 de julio y el Real Decreto 539/1984 de 8 de febrero, así como las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 16 de noviembre de 1981, 24 de septiembre de 1982 y 14 de octubre de 1982.

Esta Dirección General ha resuelto inscribir provisionalmente al taller: AGON DIESEL, sito en la calle: Carretera Tarragona-San Sebastián, km. 132 de la localidad de Binéfar (Huesca) con el número 3-037 en el Registro Especial de Talleres como Taller autorizado para realizar las operaciones antes descritas en los tacógrafos de la marca: JAEGER.

La inscripción provisional a que se hace referencia anteriormente se convierte automáticamente en definitiva tan pronto como se reciba el informe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo competente en razón del domicilio en que radique la instalación autorizada, confirmando que el taller dispone de todos los medios técnicos y humanos a los que hace referencia en la autorización provisional.

La ampliación de las actividades de un determinado taller a otras instalaciones deberá ser objeto de nueva solicitud.

Una vez efectuada la inscripción definitiva, el taller autorizado se compromete a mantener en buen orden de servicio las instalaciones y maquinaria destinadas a estos fines, así como a seguir las directrices que en cada momento reciba del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón donde estuviera ubicado el taller, en lo que se refiere tanto a la ejecución de las inspecciones como a sus trámites administrativos.

El taller autorizado al que se haya concedido autorización para actuar en el campo de la instalación, reparación, comprobación y revisión de tacógrafos, deberán colocar en sitio bien visible una placa distintiva de la función para la que están autorizados.

El taller autorizado deberá mantener un libro de registro de todas las comprobaciones de montaje e instalaciones realizadas, cuyo modelo se adjunta, así como de las revisiones periódicas y reparaciones de tacógrafos e informará mensualmente de los mismos al Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón.

El taller autorizado será responsable de la formación permanente de su personal en cuanto a normativa, funcionamiento, instalación y control de tacógrafos, a cuyos efectos tendrá a la disposición, actualizada como mínimo cada tres años, expedida por el fabricante de tacógrafos o su representante oficial debidamente autorizado.

El taller autorizado al que se conceda la autorización será sometido al menos una vez al año a una inspección por parte del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón para comprobar que su personal e instalaciones siguen cumpliendo con los requisitos exigidos en el momento de su autorización, sin perjuicio de las otras inspecciones que con carácter extraordinario puedan efectuarse por disposición del Departamento de Industria, Comercio y

Turismo de la Diputación General de Aragón competente en materia de Seguridad Industrial.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1990.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCÍA PASTOR

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

1558 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de julio de 1990, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en los meses de junio y julio.*

Advertido errores en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 91, de fecha 3 de agosto de 1990, se procede a formular la oportuna rectificación:

En el concepto: 789, línea O donde dice en el apartado de FINALIDAD, «ACTIVIDADES», debe decir:

ENTIDAD	FINALIDAD
—Asoc. Comarcal Ntra. Sra. Casbas.	AMPLIACION
Resid. 3.ª Edad Ntra. Sra. de Casbas.	
—Asoc. 3.ª Edad El Ruiseñor	EQUIPAMIENTO
—Fundación Beneficencia Part. Ntra. Sra. Mercedes	AMPLIACION
Casa Amparo Ntra. Sra. de Las Mercedes.	
—Asoc. Regional Aragonesa Laringectomizados.	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO
—Asoc. Disminuidos Físicos Aragón.	EQUIPAMIENTO

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de contratos de obras, asistencia técnica y suministros que se citan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas diversas adjudicaciones de los contratos de obras, asistencia técnica y suministros que a continuación se relacionan:

En fecha 24 de septiembre de 1990:

«Restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ange-

les en Albentosa (Teruel)» a Delegación Diocesana de Obras, en 11.806.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 11.806.777 pesetas.

En fecha 25 de septiembre de 1990:

«Restauración de la iglesia parroquial de Perdiguera», a NACOZA, S. A., en 16.724.419 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 16.903.218 pesetas.

«Restauración de la iglesia parroquial de Biota (Zaragoza)» a NACOZA, S. A., en 21.216.014 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.960.604 pesetas.

En fecha 26 de septiembre de 1990:

«Rehabilitación del convento de San Francisco. 2.ª fase, en Tarazona» a CONSTRUCCIONES URCAYO, S. A., en 20.000.000 de pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.000.000 de pesetas.

«Restauración de la iglesia de San Pedro en Tobed (Zaragoza)» a CONSTRUCCIONES URCAYO, S. A., en 13.413.629 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.549.120 pesetas.

En fecha 3 de octubre de 1990:

«Restauración de la iglesia parroquial de Letux (Zaragoza), 2.ª fase» a COSYC, S. A., en 17.995.154 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 17.995.154 pesetas.

En fecha 5 de octubre de 1990:

«Restauración de la ermita de Santa María de Allende en Moyuela (Zaragoza)» a CONSTRUCCIONES MIZAR, S. A., en 8.500.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.500.000 pesetas.

«Restauración y conservación de la iglesia parroquial, 3.ª fase, en Monesma de Ilche (Huesca)» a don Vicente Chárlez Escolano, en 10.302.448 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 10.302.448 pesetas.

En fecha 7 de octubre de 1990:

A-084-TE «Acondicionamiento de la carretera TE-302, p.k. 30,720 al 31,320. Tramo: Valderrobres-Fuentespalda (Teruel)» a J. A. Romero Polo, S. A. en 24.950.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.995.291 pesetas.

En fecha 22 de octubre de 1990:

F-019-Z «Variante de Gallur, carretera Z-523 y C-127, p.k. 0,00 al 5,2 y 0,00 al 5,5. Tramo: Gallur (Zaragoza)» a LAING, S. A., en 921.547.954 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.081.620.561 pesetas.

A-029-TE «Acondicionamiento carretera TE-901, de N-234 a Albarracín, p.k. 0,0 al 14,440. Tramo: Teruel-Gea de Albarracín» a HERMANOS LANZA, S. A. y TUROLENSE DE ASFALTOS, S. A. (en U.T.E.) en 241.900.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 280.698.608 pesetas.

En fecha 29 de octubre de 1990:

«Restauración del monasterio alto de San Juan de la Peña (Huesca)», a LABARTA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A., en 30.952.286 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.952.286 pesetas.

En fecha 30 de octubre de 1990:

«Construcción de apartaderos en paradas del transporte

público de viajeros por carretera y colocación de marquesinas en la carretera N-232 a Rueda de Jalón, entre los p.k. 4,000 y 14,000. Tramo: Urrea-Grisén» a Mariano López Navarro en 9.800.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.831.726 pesetas.

En fecha 31 de octubre de 1990:

«Construcción de apartaderos en paradas del transporte público de viajeros por carretera y colocación de marquesinas en la C-138, Barcelona a Francia por Broto, entre los p.k. 33,110 y 41,750. Tramo Mediano-Coscujuela», a CORVIAM, S. A., en 8.116.902 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.116.902 pesetas.

«Construcción de apartaderos en paradas del transporte público de viajeros por carretera y colocación de marquesinas en la C-139, Barbastro a Francia por Broto, entre los p.k. 37,974 y 50,500. Tramo: Torre de Esera-Santa Liestra», a VIDAL ARIDOS Y HORMIGONES, S. A., en 8.357.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.357.905 pesetas.

«Construcción de apartaderos en paradas del transporte público de viajeros por carretera y colocación de marquesinas en la C-139, Barbastro a Francia por Broto, p.k. 82,300 y 99,000. Tramo: Castejón-Benasque», a CUBIERTAS Y MZOV S. A., y VIDAL ARIDOS Y HORMIGONES, S. A. (en U.T.E) en 6.747.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.747.302 pesetas.

En fecha 2 de noviembre de 1990:

«Construcción de apartaderos en paradas del transporte de viajeros por carretera y colocación de marquesinas en la C-138, Barcelona a Francia por Broto, entre los p.k. 29 y 33. Tramo: Ligüerre-Samitier» a don Ramón Fañanas Abós en 5.190.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.492.555 pesetas.

En fecha 8 de noviembre de 1990:

A-056-Z.1 «Proyecto complementario del acondicionamiento de la carretera C-220 de Cariñena a Epila, p.k. 1,850 a 18,850. Tramo: Cariñena-La Almunia», a Mariano López Navarro, en 134.430.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 139.782.451 pesetas.

En fecha 14 de noviembre de 1990:

«V-051-HU.C.2. «Obras complementarias en el puerto del Pino. Estabilización de macizo rocoso», a TECNICOS DE ESTABILIZACIONES E INYECCION, S. A., en 24.979.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.979.884 pesetas.

En fecha 16 de noviembre de 1990:

«Restauración de la iglesia de San Martín en Nueno (Huesca)», a don Ernesto Claver Pérez en 7.278.122 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.278.122 pesetas.

En fecha 28 de noviembre de 1990:

A-085-TE «Acondicionamiento carretera TE-302, p.k. 31,329 al 31,580. Tramo: Valderrobres-Fuentespalda», a J. A. Romero Polo, S. A. en 24.994.271 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.994.271 pesetas.

En fecha 3 de octubre de 1990:

«Elaboración de informes ambientales (Grupo III)» a don Enrique García Vicente en 5.631.080 pesetas.

En fecha 9 de octubre de 1990:

«Auditoría ambiental de la Industria Química de Monzón (Huesca)», a SERS, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S. A., en 8.929.760 pesetas.

En fecha 18 de octubre de 1990:

«Elaboración de directrices de ordenación territorial y urbanística y programa de gestión urbanística en la zona alta del valle del río Aragón» a doña María Pilar Sancho Marco en 9.249.632 pesetas.

«Estudio geológico mediante sondeos mecánicos de la cerrada del embalse de Bárcabo (Huesca)» a Laboratorios de Ensayos Técnicos, S. A., en 7.899.506 pesetas.

En fecha 23 de octubre de 1990:

A-132-HU «Redacción del proyecto de nueva infraestructura de la carretera HU-900 de Monzón a Fonz» a JAISMA PROYECTOS, S. L., en 8.859.788 pesetas.

A-080-TE «Redacción del proyecto de: "Nueva infraestructura de la carretera TE-170". Tramo: Albalate del Arzobispo-Lécera» a don Carlos Gutiérrez Pascual en 8.663.200 pesetas.

En fecha 26 de octubre de 1990:

A-125-HU «Redacción del proyecto: Nueva infraestructura, carretera HU-210, p.k. 10,58 al 17,5. Tramo: Embún-cruce Aragüés del Puerto» a don Javier Paraíso Albiac en 6.000.000 de pesetas.

En fecha 5 de noviembre de 1990:

«Suministro de 25 marquesinas modelo "Tipo", de hormigón, según proyecto de ejecución de marquesinas a instalar en paradas de líneas regulares de autobuses interurbanos en áreas rurales» a Sánchez Suárez, S. K. en 16.610.300 pesetas.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 1990.—El Secretario General, José María Auría Pueyo.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Comisión Provincial de Urbanismo de Teruel, de aprobación inicial y exposición al público del Proyecto de Normas Complementarias y Subsidiarias Municipales de Ambito Provincial.

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión de 8 de noviembre de 1990, acordó aprobar inicialmente las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y someterlas a exposición pública, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen procedentes, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El documento de Normas aprobado inicialmente podrá examinarse en las Oficinas de esta Comisión Provincial, en calle General Pizarro, número 1, 3.º, en Teruel, y en las Secretarías de los Ayuntamientos de toda la provincia.

Finalizado el plazo de exposición al público, automáticamente se abrirá el plazo de audiencia a los Ayuntamientos a cuyo territorio afectan, de conformidad con lo previsto en el

artículo 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, también por plazo de un mes, sucesivo al anterior.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos procedentes.

Teruel, a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario, Jesús D. López Martín. V.º B.º, el Presidente, P.D., Rafael Fernández de Alarcón.

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a los Estatutos elaborados por la Asamblea de Concejales de los municipios integrantes de la Mancomunidad Turística de las Tierras y Valles de Calatayud.

Elaborados por la Asamblea de Concejales de los municipios de Aniñón, Ateca, Calatayud, Cervera de la Cañada, El Frasno, Fuentes de Jiloca, Malanquilla, Maluenda, Morata de Jiloca, Moros, Saviñán, Terrer y Tobed, los Estatutos por los que habrá de regirse la Mancomunidad Turística de las Tierras y Valles de Calatayud, se someten a información pública por plazo de un mes, conforme dispone el artículo 5.5. de la Ley 6/87, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre Mancomunidades de municipios.

Los Estatutos elaborados podrán ser examinados en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los municipios, pudiendo presentarse, durante el plazo indicado, las reclamaciones que se estimen pertinentes, tanto sobre los Estatutos como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Calatayud, 21 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comisión.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGON

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a la caducidad del periodo de alegaciones en expediente número 33/1990.

Visto el expediente arriba indicado, seguido como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta por don Rafael Molinero López contra Tesorería Territorial de la Seguridad Social por el concepto de Gestión Recaudatoria Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

RESULTANDO: Que con fecha 24 de abril de 1990 fue notificado el trámite de alegaciones sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado dicho trámite, ni solicitado oportunamente la prórroga correspondiente.

CONSIDERANDO: Que a los efectos previstos en el artículo 67 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, procede declarar la caducidad del trámite citado.

Por lo expuesto, el Secretario que suscribe, tiene el honor de proponer a V. I., que si lo estima oportuno, declare la caducidad del trámite antes indicado.

No obstante V. I. acordará.

Zaragoza, a 10 de julio de 1990.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

Providencia: De conformidad con la propuesta que antecede, se declara la caducidad del trámite de alegaciones.

Zaragoza, a 10 de julio de 1990.—El Presidente del Tribunal, Domingo Frauca Llamas.